

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), veinticinco de mayo de dos mil veintidós

ACTA DE AUDIENCIA ORAL SENTENCIA
(Artículo 579 del Código General del Proceso)

Sentencia	Nro. 080 de 2022
Radicado	05001-31-10-002-2022-00102-00
Audiencia	Nro. 025 de 2022
Proceso	Nro. 021 de 2022
Demandante	AMPARO DE JESÚS CASTAÑO MONTES
Menor	SAMUEL LÓPEZ GONZALEZ
Tema	Acoge las pretensiones
Hora de inicio	9:00 de la mañana

EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

F A L L A:

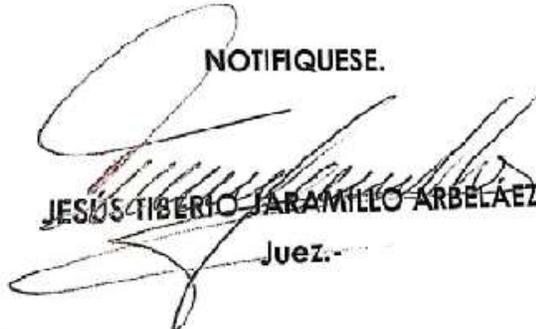
PRIMERO. – DESIGNAR como Curadora Legítima del niño **SAMUEL LÓPEZ GONZALEZ**, a su abuela **AMPARO DE JESÚS CASTAÑO MONTES**, C. C. 43.592.166, quien luego de presentar el inventario que se indicó sobre los bienes que pueda recibir del niño, deberá tomar posesión del cargo, ésta tendrá la representación judicial y extrajudicial y el cuidado personal del niño en mención y la de administrarle cuidadosa y diligentemente los bienes que éste llegase a tener.

SEGUNDO. – Se ordena a la curadora que una vez posesionada en el cargo presente la relación de los bienes o las sumas de dinero causadas a favor del niño **SAMUEL LÓPEZ GONZALEZ**, sin que tenga necesidad de hacer un inventario solemne sino un escrito que se presentará en tal sentido.

RADICADO 05001 31 10 002 2022-00102 00

TERCERO.- Se ordena inscribir esta sentencia en el folio que contiene el registro civil de nacimiento del niño **SAMUEL LÓPEZ GONZALEZ**, identificado con el serial Nro. 55100518 de la Notaría Once del Círculo de Medellín, al igual que en el libro de registro de varios que se lleva en la misma notaría.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se da por terminada siendo las 10:15 de la mañana.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-

INTERVINIENTES. -

Calidad:	Apoderada Demandante
Nombre:	JULIETH ALEXANDRA MACHADO GRACIANO
C.C.	1.128.446.766
T.P.	262.436 del Consejo Superior de la Judicatura

Calidad:	Demandante
Nombre:	AMPARO DE JESÚS CASTAÑO MONTES
C.C.	43.592.166

Calidad:	Testigo
Nombre:	NELSON ALBERTO RESTREPO GALLEGO
C. C.	71.260.281

Calidad:	Testigo
Nombre:	LEYDY VIVIANA GONZALEZ CASTAÑO
C. C.	1.128.483.136

RADICADO 05001 31 10 002 2022-00102 00

Calidad:	Testigo
Nombre:	IVON JULIETH ALVAREZ CASTAÑO
C. C.	1.036.960.585

Firmado Por:

**Jesus Tiberio Jaramillo Arbelaez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

752658ae7cf4f1f6bd92649ddeec29057adfb16dc27d0a1199704875562afd2f

Documento generado en 27/05/2022 03:06:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>